



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.928 / 2017.-

ZAPALLAR, 18 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 306/2017, de fecha 09 de Mayo de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 135/2017, de fecha 05 de Mayo de 2017, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "G Y G SERVICIOS GASTRONOMICOS LIMITADA" con domicilio en Avenida Cachagua N° 34, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	G Y G SERVICIOS GASTRONOMICOS LIMITADA.
Rut N°	76.932.890-4.
Rol N°	20.726.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR A CONTAR DE JULIO 2011.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCALDE GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: **ELIMINACIÓN.**

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-